

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

- 46** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves, en Manzanares el Real (Madrid).*

Con base en la propuesta técnica emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; visto que la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Manzanares el Real (Madrid), constituye un notable ejemplo de arquitectura mudéjar, donde se funden las influencias de los focos mudéjares toledano y castellano, con la aplicación de algunos elementos puramente románicos, y como testimonio de las construcciones que se realizaban en una etapa histórica en la que se llevó a cabo la repoblación de la zona; en virtud de las competencias establecidas en el artículo 7.1.b) del Decreto 280/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de octubre de 2019),

RESUELVO

Primero

Incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Manzanares el Real (Madrid), cuya descripción y justificación de los valores que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y que se solicite informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que, de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, que de no ser emitido en el mes siguiente a su petición se entenderá en sentido favorable a la declaración.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se dará audiencia a los interesados, al Ayuntamiento de Manzanares el Real y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico; todo ello a fin de que cuantas personas tengan interés, puedan examinar el expediente, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural, calle Arenal, número 18, 28013 de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Cuarto

Ordenar que la presente Resolución se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, para su anotación preventiva a los efectos procedentes.

Madrid, a 28 de abril de 2021.—La Directora General de Patrimonio Cultural, Elena Hernando Gonzalo.

ANEXO

A) Descripción del bien objeto de la declaración

1. Identificación y localización del objeto de la declaración:

Manzanares el Real, a 46 kilómetros de Madrid, se encuentra entre la Sierra de Guadarrama y el embalse de Santillana. Su término municipal tiene un gran valor ecológico al estar parcialmente incluido en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, así como en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y pertenecer a la Red Natura 2000.

La iglesia parroquial de Santa María de las Nieves de Manzanares el Real se encuentra en el casco antiguo en la calle del Cura número 1, tiene su acceso principal por la fachada sur a través de un atrio al que precede un jardín vallado en piedra. El bien inmueble objeto de la declaración constituyendo un ámbito definido por la parcela catastral número 01 de la manzana catastral 70885 (7088501VL2078N0001RS).

2. Introducción histórica:

Los orígenes de Manzanares el Real parecen remontarse al período Neolítico. Cuenta con asentamientos en la Edad del Bronce y también se han hallado restos que indican presencia visigoda y romana, posiblemente continuando la población durante la Alta Edad Media sin solución de continuidad con la repoblación, documentada desde los siglos XI y XII.

Tras la conquista de Madrid por Alfonso VI a finales del siglo XI, se fue creando un alfoz, aunque con unos límites geográficos poco definidos. Ante la continuidad de los enfrentamientos entre Madrid y Segovia por las tierras de la Transierra, en 1275 el rey Alfonso X decidió reservarse la jurisdicción del territorio, convirtiéndolo así en el “Real de Manzanares”, hasta la definitiva resolución del pleito con la señorialización; este territorio abarcaba veintiuna poblaciones, entre ellas Manzanares el Real. Mientras tanto, el propio rey reconoció el derecho de madrileños y segovianos a usos comunales.

Transcurrido un tiempo, ante los continuos problemas que se seguían planteando, la corona terminó por hacer donación de estas tierras. A partir de principios del siglo XIV, el territorio pasó por diversos titulares cercanos al rey, hasta que en 1383 Juan I hizo donación del Real, constituyendo un mayorazgo otorgando la posesión a la casa Mendoza. En 1435 el rey Juan II concedió la plena posesión del señorío a don Íñigo López de Mendoza, futuro marqués de Santillana.

En el segundo cuarto del siglo XIV, el rey Alfonso XI decidió reedificar un castillo, el denominado “castillo viejo”, para utilizarlo como residencia. Ante su abandono y deterioro, don Diego Hurtado de Mendoza, II conde del Real de Manzanares y I duque del Infantado, decidió la construcción de un nuevo castillo-palacio, lo que encomendó al arquitecto de la familia Juan Guas, junto con Enrique Egas, comenzando los trabajos hacia 1475. Aquí estableció su residencia habitual, lo que otorgó importancia a la villa.

Le sucedió su hijo don Íñigo López de Mendoza y Luna, quien continuó y amplió las obras del castillo, integrando una pequeña iglesia mudéjar, construida hacia finales del siglo XII y principios del XIII, bajo la advocación de Santa María de la Nava. Después, entre finales del siglo XV y principios del XVI, se levantó una nueva iglesia parroquial manteniendo la misma advocación probablemente promovida por don Íñigo y con la intervención de Juan Guas y su equipo de alarifes.

La iglesia de Nuestra Señora de Nava, después bajo la advocación de las Nieves, se fue construyendo en etapas sucesivas, desde mediados del siglo XV aproximadamente hasta finalizar hacia mediados del siglo XVI. Después, durante el siglo XVII y primera mitad del XVIII, la documentación menciona diversas reparaciones en la torre, en el cuerpo de naves y en la sacristía vieja.

El 14 de mayo de 1769 el edificio sufrió un gran incendio que causó graves desperfectos que afectaron al chapitel de la torre, al artesonado de las naves y a la capilla del baptisterio en el cuerpo inferior de la torre. En 1771 el maestro de obras Manuel Pérez de la Puente redacta un informe en el que se recoge la situación del edificio y los trabajos realizados, indicando que las arquerías se encontraban bien y la torre se había hundido; el informe va acompañado de una planta y sección de la iglesia, y otra planta y sección de la torre. Después, durante el siglo XIX y principios del XX se citan algunas obras de menor entidad.

3. Descripción del bien inmueble:

La iglesia presenta una planta formada por una cabecera poligonal de tres lados precedida por un tramo recto presbiterial, cubiertos con una bóveda de crucería estrellada, y un

cuerpo de tres naves cubierto con una techumbre de madera. A este espacio principal se añade una torre, una sacristía o capilla y un pórtico que cobija la portada meridional.

La cabecera, los muros perimetrales del cuerpo de naves y los dos primeros cuerpos de la torre están contruidos en mampostería concertada, reforzada con sillares de granito en las esquinas, con rejuntados recientes. Los muros de la cabecera rematan a la altura del tejado por medio de una cornisa de piedra decorada con sarta de bolas, mientras en el cuerpo de naves la cornisa es producto de la última restauración. Se refuerza mediante dos contrafuertes situados a la altura del arco triunfal interior.

El cuerpo de naves presenta tres accesos situados en las fachadas norte, sur y oeste. Los tres son muy similares, formados por grandes dovelas labradas en sillería de granito, contruidos por un arco levemente apuntado en las portadas sur y oeste y carpanel en la portada norte, actualmente cegada. Muestran un perfil baquetonado que se prolonga por las jambas solo interrumpidos por pequeños capiteles poligonales.

El interior del templo se muestra como un espacio amplio, con muros de mampostería revocada en todo su desarrollo. A la cabecera se accede por medio de un arco de medio punto de perfil triangular moldurado, que descansa sobre sendas pilastras contruidas por cinco finas columnitas adosadas. Este espacio, contruido por un tramo recto y testero poligonal de tres lados, se cubre con una bóveda tabicada, con lementos de una sola rosca de ladrillo cubierta por una fina capa de yeso blanco, que según los análisis de termoluminiscencia puede datarse hacia finales del siglo XV o principios del XVI. Está formada por nervios cruceiros, dobles terceletes y ligazones rectos que unen las claves formando un cuadrado, en cuyo interior se encierra un rombo en torno al polo; el testero se cubre con dos terceletes y nervio ligazón. Los nervios, en cuyos encuentros se sitúan claves planas decoradas con motivos pictóricos de las que se conservan un Víctor y Jesús Hombre Salvador, están realizados en yeso policromado marcando el despiece en dos tonos sombra y negro. Arcos y nervios se unen para descansar sobre sus respectivas ménsulas, formadas por un cimacio poligonal y cuerpo troncocónico de talla geométrica similar a los capiteles del piso superior del patio del castillo de Manzanares.

A ambos lados de la escalera central de acceso al presbiterio se ubican dos antepechos de piedra, a modo de cancel, con decoración de tracería calada formada por una combinación de arquillos y gotas enmarcadas por una cenefa de bolas rematada en un bocel, características de finales del siglo XV. Otras dos piezas similares, en las que se reproducen además dos escudos de la familia Mendoza, se encuentran adosadas al testero.

En el presbiterio y en la capilla adosada se conservan cinco lápidas sepulcrales, realizadas dos en piedra caliza, dos en granito y una en pizarra. Se decoran con motivos heráldicos, vegetales y epigráficos que pueden catalogarse como pertenecientes a un gótico tardío.

El cuerpo de la iglesia está formado por tres naves, notablemente más ancha la central, separadas por dos arquerías formadas por tres arcos de medio punto contruidos con dovelas de granito molduradas todavía de tradición gótica. Descansan sobre columnas de grueso fuste formado por tambores, rematados por capiteles de grueso collarino abocelado, cesto peraltado y liso rematado por cuatro volutas comunes, y fino cimacio de lados cóncavos y perfil abocelado que se decorada con una roseta en el centro de cada lado, resultando una versión simplificada de los capiteles platerescos. El cuerpo de naves se cubriría con un artesonado de madera en la nave central y de colgadizo en las laterales, que no precisaban refuerzos, como era lo habitual en este tipo de templos rurales.

En el muro norte se abren dos saeteras en acusado derrame interior adintelado, situadas en los extremos de la nave. En el vano situado en el último tramo del muro norte, se conservan restos de pintura mural representando una tracería gótica con un motivo decorativo de cuadrifolios con cardinas y losanges realizados en grisalla bajo un friso de bolas. La misma decoración se reproduce en el muro occidental de las naves.

A los pies de la iglesia, ocupando las tres naves, se ubica un coro de madera en alto, rehecho en la última restauración, soportado por dos columnas de piedra de granito correspondientes al coro original del templo.

En el ángulo noroeste del cuerpo de naves se localiza la torre. Se adosa a los muros que configuran la esquina noroeste de las naves, de forma que el muro norte de la torre apoya sobre el muro occidental del cuerpo de naves. Los dos primeros cuerpos están contruidos en mampostería similar al resto de la iglesia, y el tercero en sillería de granito. En el primer cuerpo, de gran altura, se abren dos óculos con tracería flamígera situados en sus muros norte y oeste (de dudosa cronología); remata por medio de una moldura con perfil de nacela decorada con bolas, que da paso al segundo cuerpo en el que se abren dos huecos de medio punto de perfil aristado en cada lado. El tercer cuerpo arranca de otra moldura con perfil de nacela y remata en una cornisa decorada con una sucesión de bolas bien labradas y gárgo-

las en las esquinas; en cada una de sus caras se abren dos vanos en arco de medio punto protegidos por un pretil con tracería calada. Remata con cubierta de teja a cuatro aguas.

En la fachada sur de la cabecera se adosa una sacristía o capilla de planta cuadrangular, construida con bloques de sillería de granito bien labrados en sus muros sur u oeste y con mampostería en su muro este. Los muros se asientan sobre un zócalo levemente sobresaliente y culminan en una cornisa constituida por una primera moldura abocelada, un friso liso y una moldura volada con perfil de gola; se refuerzan mediante contrafuertes esquinados de escaso resalte, sobre los cuales se prolongan el zócalo y la cornisa. En su fachada sur se abre un estrecho y alto vano de medio punto, cuyo intradós se decora con un bocel entre escocias. Bajo este vano se localiza una portada adintelada.

Interiormente, sus muros están realizados en mampostería. Se cubre con una bóveda de terceletes, con plementería de ladrillo dispuesta de canto y nervios en piedra que descansan sobre ménsulas rematadas en la parte inferior en una pieza semicónica decorada con cabezas humanas de hombres, mujeres y ángeles. En el espesor de los muros este y oeste se abren sendos lucillos en arco de medio punto, posiblemente para ubicar las cajonerías, y en el muro norte dos hornacinas adinteladas.

A continuación de la capilla, y adosada a la fachada sur del cuerpo de naves, se desarrolla una galería porticada construida en sillería de granito bien escuadrada, reforzada mediante contrafuertes esquinados y rematada en una cornisa moldurada, cuyo perfil es idéntico a la cornisa de la capilla adjunta, que se prolonga sobre los citados contrafuertes, también iguales a los de la citada capilla.

La galería, consta de ocho arcos carpanel cajeados en su intradós y rosca moldurada mediante finos resaltes, que descansan sobre columnas que apoyan en un podio corrido, solo abierto en uno de sus arcos centrales, de mayor luz, para acceder al interior. Las columnas, de fustes monolíticos con éntasis, presentan capiteles constituidos por un collarino en bocel, cuerpo del capitel liso terminado en una moldura abocelada y ábaco cuadrangular de lados cóncavos; terminan en basas áticas formadas por un toro superior, una profunda escocia y toro inferior aplastado de mayor tamaño, sobre pequeño plinto cuadrangular. Entre los intercolumnios, y sobre el podio, se desarrollan pretils rematados por una moldura abocelada. Los respectivos lados menores se cierran con muros de sillería; el lado este se corresponde con el muro de la capilla, y en el oeste se abre un arco de medio punto de perfil moldurado. Interiormente, recorre el muro un banco de piedra interrumpido por la portada de acceso a la iglesia. Se cubre con una techumbre de madera a una vertiente, de reciente construcción.

Analizados los datos históricos existentes, los estudios arqueológicos y de paramentos, así como el estudio detallado de los elementos arquitectónicos y decorativos que conforman la edificación, ha sido posible establecer una secuencia crono-constructiva del edificio actual, con una serie de fases sucesivas que abarcan desde mediados del siglo XV a mediados del XVI, aproximadamente.

La primera noticia escrita sobre el templo aparece en un documento fechado en 1895, en el que se hace referencia a otro de 1495 donde se cita la iglesia de Nuestra Señora de Nava, cuando el cura párroco expone la necesidad de recibir los diezmos para “reedificar” la iglesia, de donde se puede concluir la existencia de otro edificio anterior y que, posiblemente, hacia el año 1495 se comenzaría a levantar la nueva iglesia.

El Dr. Juste considera la parte más antigua del edificio el cerramiento perimetral de las naves, que podría fecharse hacia mediados del siglo XV y que formarían parte de un primer edificio que carecería de torre, contaría con tres naves y un presbiterio de menor desarrollo acorde con las naves.

A finales del siglo XV, hacia 1495, se decidiría reedificar la iglesia comenzando por la cabecera, probablemente a iniciativa de don Íñigo López de Mendoza. La nueva cabecera se cubre con una bóveda cuyo diseño es característico del taller toledano dirigido por el maestro hispano flamenco Juan Guas (1430-1496), resultando particularmente similar a las bóvedas que cubren la nave de la iglesia del monasterio de San Juan de los Reyes en Toledo, proyectadas por Guas entre 1479 y 1486. Además, se sabe que este maestro había trabajado en el castillo nuevo de Manzanares entre 1475 y 1480. Por otra parte, la investigación geométrica y constructiva sobre la bóveda llevada a cabo por la arquitecta R. Maira Vidal, le ha llevado a atribuir su autoría a Juan Guas en base a consideraciones técnicas y estilísticas. Por todo ello parece posible atribuir la construcción de la cabecera a Juan Guas, quizá a través de algún colaborador o de su taller. A este mismo momento corresponderían también los restos de pintura mural que aparecieron en el muro oeste y en el intradós de la ventana situada en el muro norte.

A este momento corresponden también los restos de pintura mural que aparecen en el cuerpo de naves, cuyo diseño reproduce pictóricamente una sección de la tracería de la balastrada que cierra el piso superior del patio del palacio del Infantado de Guadalajara, y similar a la de la galería del castillo de Manzanares, ambas diseñadas por Juan Guas para la familia Mendoza.

Asimismo, en el muro norte de la cabecera se localizan restos pictóricos representando a la diosa Atenea Pronaos, que, en opinión del Dr. Manzarbeitia, tendría un simbólico como alegoría de la guerra y las artes, posiblemente en relación con los Mendoza como señores de la villa y como promotores del templo.

A continuación, se dotaría al templo de una torre, en principio constituida por dos cuerpos que rematan en una cornisa con decoración de sarta de bolas, lo que permite atribuir una datación hacia finales del siglo XV o principios del XVI. En 1511 la documentación menciona una intervención en la torre añadiendo un nuevo cuerpo de campanas, realizado en sillería de granito y también decorado con sarta de bolas en la cornisa. Unos años después, en 1520, se construyó un chapitel que fue destruido en el incendio de 1769.

Hacia la segunda década del siglo XVI, se levantarían las nuevas arquerías del cuerpo de naves con una estética diferente, mostrando un incipiente renacimiento de notable sencillez, y un coro a los pies.

Una vez concluida la iglesia, se realizaría una nueva sacristía (actual capilla de diario) y, después, un nuevo pórtico. En ambas construcciones, tanto técnicamente como por la tipología de sus distintos elementos, se advierte un lenguaje en la línea estilística de un Renacimiento clásico relacionado con el foco toledano, sobrio y de buena técnica, con un depurado estilo purista que podría datarse hacia mediados del siglo XVI. En base a estas características, podría plantearse la posibilidad de que se hubiese construido una nueva sacristía de mampostería en las primeras décadas del siglo, hacia 1512 según indica la documentación, y, posteriormente, al tiempo que se levantaba el pórtico, se llevase a cabo un forrado de los muros sur y oeste para unificar las dos construcciones, permaneciendo en mampostería el muro este que linda con el ábside.

La mayor parte de la construcción del actual edificio hay que situarla durante el período comprendido entre finales del siglo XV y mediados del XVI, momento en el que se produjo una importante actividad constructiva como consecuencia de una mejor situación económica y un aumento de la población. El territorio de Madrid se fue cubriendo con un gran número de iglesias acordes con el gusto del momento, nuevas en unos casos, reformadas en otros, de manera que las pequeñas y pobres iglesias, en su mayoría mudéjares, se mejoraron o sustituyeron por edificios de más calidad constructiva y mayor capacidad, aunque sin dejar de ser un tipo de edificios basados en presupuestos funcionales incluyeron novedades, lo que dio lugar a una arquitectura de gran interés histórico y cultural.

En ellas se utilizaron los lenguajes arquitectónicos de una forma adictiva y con gran versatilidad, produciéndose una yuxtaposición de estilos, donde se observa como las capillas mayores se cubren con bóvedas generalmente estrelladas, como lugar de preferente importancia evidenciando unas claras implicaciones simbólicas, mientras en las naves se introducen las nuevas corrientes renacentistas evidentes en arcos y capiteles, y se cubren con armaduras de madera donde se continúa la tradición mudéjar, así se pueden citar los templos de Villalbilla, Lozoya, Rascafría, El Molar o Pozuelo del Rey, entre otros.

4. Enumeración de partes integrantes y pertenencias:

El bien objeto de declaración es la iglesia con cabecera poligonal, cuerpo de naves con su cubierta de madera y coro a los pies, portadas norte, sur, y oeste, así como el pórtico sur de sillería, la torre campanario a los pies del templo, la capilla situada junto a la cabecera. Igualmente son partes integrantes los restos de pintura mural que cubren parte del muro occidental, el intradós del vano de la nave norte y restos en el muro norte de la cabecera.

Son pertenencias del inmueble el fragmento de pintura mural representando a la diosa Atenea Pronaos transferido a un nuevo soporte para su ubicación en el interior del templo, la pila bautismal de principios del siglo XVI, cuatro pretilos de piedra de finales del siglo XV situados en el presbiterio, así como un conjunto de cinco lápidas sepulcrales góticas, correspondientes a finales del siglo XV y principios del XVI, ubicadas en el presbiterio.

5. Enumeración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico que constituyan parte esencial de su historia:

No se tiene conocimiento de la existencia de bienes muebles de relevancia integrantes del patrimonio histórico que constituyan parte esencial de la historia del bien objeto de protección.

6. Adecuación a la normativa urbanística:

El planeamiento urbanístico actualmente vigente está constituido por las Normas Complementarias y Subsidiarias de 1977, donde simplemente se contempla el uso religioso de la iglesia en su ordenanza C.^a 3 y su uso público, dentro de la zona del casco antiguo.

El régimen urbanístico de protección adecuado deberá tener en cuenta lo establecido en la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural, estableciendo en la catalogación su protección como Monumento, de acuerdo con los valores y criterios de intervención establecidos en la resolución.

B) Valores que justifican la declaración del bien

La iglesia de Nuestra Señora de las Nieves constituye un destacado ejemplo reflejo de un interesante momento artístico, bajo el apoyo de los Reyes Católicos y de la familia Mendoza, en el que confluyen en un mismo edificio fundamentalmente dos lenguajes arquitectónicos: el tardogótico, con un evidente sentido simbólico religioso, y un incipiente repertorio renacentista italiano. Se mantienen las estructuras góticas para la capilla mayor, mientras las nuevas tendencias, tanto estructurales como decorativas, se aplican en el cuerpo de naves y el pórtico.

Tras los estudios realizados, la construcción de la cabecera, cancelas y torre, fechables hacia finales del siglo XV, pueden atribuirse al maestro hispano flamenco de la escuela toledana Juan Guas o quizás algunos de sus discípulos o taller, considerado figura clave en la formación de la arquitectura castellana de la época moderna. A este momento corresponden también los restos de pintura mural conservados en el cuerpo de naves.

A continuación, durante la primera mitad del siglo XVI, se reformó el cuerpo de naves y se levantaron la sacristía y la galería porticada lateral, donde se incorpora el lenguaje renacentista, desde el más incipiente hasta el más purista relacionado con el foco toledano, sobrio y de buena técnica.

Esta construcción constituye un reflejo de los avances técnicos y gustos estéticos que se desarrollaban en los grandes talleres toledanos, de tal forma que, aunque no se trate de un templo de gran envergadura, en él se pone de manifiesto la irradiación tanto de las novedades técnicas como decorativas procedentes de los centros creadores, a través de los proyectos de los grandes maestros o de sus propios discípulos y talleres.

La iglesia parroquial de Manzanares el Real reúne unos valores arquitectónicos de gran importancia y nivel técnico, tanto en su cabecera como en el cuerpo de naves y elementos añadidos, al tiempo que presenta un alto valor artístico, cultural e histórico.

C) Delimitación del bien y de su entorno de protección

1. Parcelas catastrales incluidas en el entorno:

- Manzana 70885, parcela 01 Iglesia.
- Manzana 69896, parcela 06.
- Manzana 70899, parcelas 05 y 06.
- Manzana 70896, parcela 08 parcialmente.
- Manzana 71894, parcelas 08 y 10 parcialmente.
- Manzana 71884, parcela 01 parcialmente.
- Manzana 70886, parcelas 05 y 06 parcialmente.
- Manzana 70884, parcelas 01, 03 y 02 parcialmente.
- Manzana 70885, parcelas 01, 03, 14, 15 y 02 parcialmente.

2. Justificación del entorno de protección:

- Desde la calle Peligro, la percepción del monumento se ve afectada por la parcela 06 de la manzana 69896.
- Desde la Plaza Adolfo Suarez, se ve afectada por las parcelas 05 y 06 de la manzana 70899, y por las parcelas 01, 14 y 15 de la manzana 70885.
- Desde la Plaza del Pueblo, se ve afectada por la parcela 08 de la manzana 70896.
- Desde la calle del Cura, se ve afectada por la parcela 10 de la manzana 71894.
- Desde la Avenida de Madrid, se ve afectada por la parcela 08 de la manzana 71894.
- Desde la calle Hermanos Julián y Santiago López, se ve afectada por la parcela 01 de la manzana 71884.
- Desde la calle Colmenar, se ve afectada por la parcela 06 de la manzana 70884.
- Desde la calle Lavapiés, se ve afectada por la parcela 03 de la manzana 70884.

- Desde la calle Iglesia, se ve afectada por las parcelas 01, 02 y 03 de la manzana 70884,
- Desde la Plaza Sagrado Corazón, se ve afectada por las parcelas 01, 02 y 03 de la manzana 70883.

3. Descripción gráfica del bien y del entorno:

En F) se adjunta plano.

D) Compatibilidad del uso con la correcta conservación del bien

El uso del bien continúa siendo el religioso, destinado al culto, y por tanto es perfectamente compatible con su conservación.

E) Estado de conservación del bien y criterios de intervención

El bien se encuentra en un correcto estado de conservación tras haber sido objeto de obras de rehabilitación y restauración importantes en los años 1946, 1970, 1995 y 2012.

En 1936 la iglesia sufrió graves desperfectos, lo que motivó que en 1946 se produjese la primera gran intervención por la Dirección General de Regiones Devastadas, según proyecto del arquitecto Javier Barroso, que afectó a la torre, se colocó un cielo raso de cañizo en las naves, se construyó una atarjea bufa en todo su perímetro para evitar humedades, se colocaron nuevas puertas y guarniciones, pintura.

Entre 1969 y 1970 se llevó a cabo un importante proyecto de restauración dirigido por el arquitecto Pedro Cuartero, en el que se realizó un recocado de los muros norte y sur de las naves donde se abrieron tres vanos en cada uno de ellos, se colocó un cielo raso unificando las tres naves; las columnas y los arcos fueron desmontados para reforzar el subsuelo con grandes dados de hormigón alrededor de sus basas, uniéndolas con muros de hormigón; en las naves se implantó un nuevo suelo aislándolo del terreno por medio de una cámara construida con tabiquillos cerámicos; se realizó así mismo una cámara para evacuar la humedad en todo el perímetro de las naves; se reconstruyeron los nervios de la bóveda y se reforzó esta mediante otra bóveda superpuesta de hormigón armado; se desmontó el coro de madera que estaba soportado por dos columnas que fueron trasladada al jardín; se limpió el revoco de cal.

En 1995, la Comunidad de Madrid desarrolló un proyecto de rehabilitación en la torre a cargo del arquitecto Guillermo Perna Castell.

Finalmente, la última gran intervención se ha ejecutado entre los años 2010 y 2012. Se trata de una restauración integral desarrollada en el marco del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Arzobispado de Madrid, con el objeto de solucionar los graves deterioros que sufría el inmueble y devolverle sus características originales. Se solucionó el problema de humedades y filtraciones en muros y cubiertas; se construyó una nueva cubierta para las naves, reforzando la escasa iluminación natural del templo con un estrecho ventanal lineal bajo las cornisas norte y sur; se sustituyó el pavimento de terrazo por un enlosado de granito, recuperando la cota de pavimento original; se restauraron las arquerías mediante una limpieza, eliminación de reintegraciones volumétricas y consolidación; se restauró la bóveda de la cabecera eliminando la estructura de hormigón que la recubría y se revocó con capas de mortero de cal armado con malla y fibra sintética, se limpiaron, consolidaron y reintegraron los nervios y se recuperó la policromía original; se repuso el coro aprovechando las dos columnas existentes; se restauró la solera del pórtico, así como el único fragmento conservado de la cubierta original; se restauraron las pinturas murales aparecidas en el muro oeste y en la ventana, así como en la fachada norte de la cabecera; se limpió la armadura del pórtico.

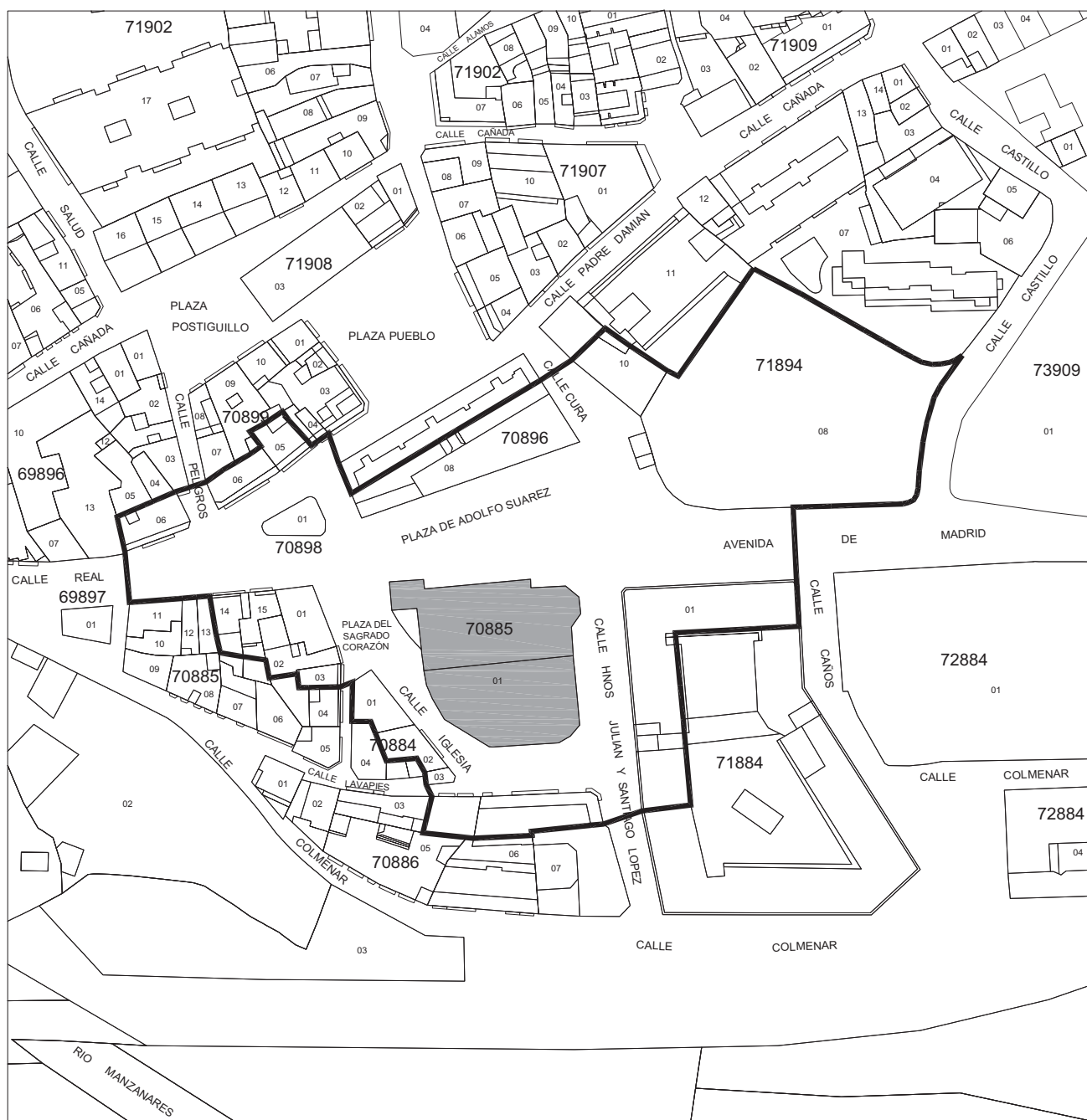
Los criterios de intervención sobre el conjunto arquitectónico objeto de la declaración en un futuro irán orientados a preservar los valores que motivan la declaración del inmueble como bien de interés cultural. En cualquier caso, las posibles actuaciones que se realicen en el edificio y en su entorno deben regirse por los criterios de intervención establecidas en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Además de lo expuesto, será objeto de especial atención cualquier actuación urbanística en los espacios libres y vías públicas que forman parte del entorno del bien, así como cualquier implantación de mobiliario urbano que pudiera alterar la percepción del monumento.

F) Plano de delimitación del bien y del entorno de protección

Se adjunta plano.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Dirección General de Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Comunidad de Madrid

**DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
EN LA CATEGORÍA MONUMENTO**
**IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
EN MANZANARES EL REAL**

CARTOGRAFÍA BASE: CATASTRO

ESCALA GRÁFICA :

0 10 25 50m



BIEN DE INTERÉS CULTURAL DECLARADO



DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN



N

(03/16.573/21)

